

Ministerio del Interior

Asunción, Abril 18 de 1902

Hallandose vacante, en la representación nacional, una banca de Senador por los distritos 5º y 6º de campaña

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Artº 1º Convócase al vecindario de los expresados distritos á la elección de un Senador.

Artº 2º Señálase el dia 11 del mes de Mayo próximo, para la verificación de las elecciones.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

[signature]

[signature]